

ANEXO I

Solicitud de ayuda económica

MODALIDADES A, B, C y D

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

Nombre / Razón social		NIF
Domicilio		Nº. Piso
Población	Código postal	Provincia
Teléfono	Móvil	Dirección electrónica

Datos del presidente o de la presidenta de la entidad solicitante (en su caso)

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

Que enterado/a de la convocatoria de las ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, de acuerdo con lo que prevén sus bases,

La persona/entidad que represento es solicitada:

Acogerse a la convocatoria de éstas ayudas económicas por un importe de _____ €, en la:

- Modalidad A: Ayudas para el mantenimiento de entidades juveniles y para la organización de actividades
- Modalidad B: Ayudas para la formación de educadores/ras de tiempo libre
- Modalidad C: Ayudas para el fomento de actividades infantiles y juveniles en el medio marino
- Modalidad D: Ayudas para la organización y la ejecución de conciertos de música y/o eventos culturales dirigidos a la juventud

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Modalidad A

- Certificado del secretario o de la secretaria de la entidad donde figure la antigüedad de la asociación y el número de socios que pertenece a la entidad juvenil, según modelo normalizado que figura como Anexo II.
- Memoria/proyecto de actividades para las que se solicita la ayuda (que deben realizarse o haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026) (Anexo III).
- Presupuesto de ingresos y gastos de las actividades objeto de subvención, firmado por el representante de la entidad solicitante, según modelo normalizado que figura como Anexo IV.
- Declaración responsable de que la entidad solicitante reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiaria de estas ayudas, que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y de haber solicitado o no ayuda económica a otras entidades públicas o privadas para llevar a cabo las mismas actuaciones de la presente subvención (Anexo V).
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas estatal y autonómica, la Seguridad Social y no tener deuda alguna el Consell Insular d'Eivissa. Se podrá autorizar al Consell Insular a conseguir esta documentación, cumplimentando el Anexo V de estas bases.
- Cuadro resumen (Anexo IX: Modalidad A).
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular a efectos económicos, debidamente cumplimentada, firmada y sellada por la entidad bancaria. Esta solicitud o modificación se puede realizar a través de la Sede Electrónica del Consejo Insular de Eivissa (seu.conselldeivissa.es) y se dirigirá directamente a la Tesorería de este Consell. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consell o bien si se ha producido alguna modificación en lo que ya consta.
- Las entidades inscritas solo en el Censo autonómico de entidades juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud tendrán que presentar sus estatutos en los que conste el ámbito de actuación en la isla de Ibiza, NIF de la entidad, y documentación acreditativa de la representación legal de la entidad.

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad A: Anexos I, II, III, IV, V y IX (6 anexos).

Modalidad B

- Memoria/proyecto de actividades para las que se solicita la ayuda (que deben realizarse o haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026) (Anexo III).
- Presupuesto de ingresos y gastos de las actividades objeto de subvención, firmado por el representante de la escuela solicitante según modelo que figura en el Anexo IV.
- Declaración responsable de que la entidad solicitante reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiaria de estas ayudas, que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y de haber

solicitado o no ayuda económica a otras entidades públicas o privadas para llevar a cabo las mismas actuaciones de la presente subvención (Anexo V).

- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas estatal y autonómica, la Seguridad Social y no tener ninguna deuda con el Consell Insular d'Eivissa. Se podrá autorizar al Consell Insular a conseguir esta documentación, cumplimentando el Anexo V de estas bases.
- Cuadro resumen (Anexo IX) (Modalidad B).
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular a efectos económicos, debidamente cumplimentada, firmada y sellada por la entidad bancaria. Esta solicitud o modificación se puede realizar a través de la Sede Electrónica del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) y se dirigirá directamente a la Tesorería de este Consell. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consell o bien si se ha producido alguna modificación en lo que ya consta.

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad B: Anexos I, III, IV, V y IX (5 anexos).

Modalidad C

- NIF de la entidad.
- Estatutos inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Gobierno de las Illes Balears debidamente legalizados.
- Documentación acreditativa de la representación legal de la entidad.
- Memoria/proyecto de actividades medioambientales para las que se solicita la ayuda (que deben o haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026) (Anexo III).
- Declaración responsable de que la entidad solicitante reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiaria de estas ayudas, que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y de haber solicitado o no ayuda económica a otras entidades públicas o privadas para llevar a cabo las mismas actuaciones de la presente subvención (Anexo V)
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas estatal y autonómica, la Seguridad Social y no tener ninguna deuda con el Consell Insular d'Eivissa. Se podrá autorizar al Consell Insular a conseguir esta documentación, cumplimentando el Anexo V de estas bases.
- Certificado del secretario o de la secretaria que acredite a las personas que conforman la junta directiva actual, según modelo normalizado que figura como Anexo VI.
- Presupuesto de ingresos y gastos de las actividades objeto de subvención, firmado por el presidente o presidenta (Anexo VII).
- Certificado del secretario o de la secretaria en el que consten: número de centros docentes y escolares participantes, número de horas lectivas que recibirá cada escolar y antigüedad de la actividad (Anexo VIII).
- Cuadro resumen (Anexo IX) (Modalidad C).
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular a efectos económicos, debidamente cumplimentada, firmada y sellada por la entidad bancaria. Esta solicitud o modificación se puede realizar a través de la Sede Electrónica del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) y se dirigirá

directamente a la Tesorería de este Consell. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consejo o bien si se ha producido alguna modificación en lo que ya consta.

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad C: Anexos I, III, V, VI, VII, VIII y IX (7 anexos).

Modalidad D

- Si el/la solicitante es persona física: Documentación acreditativa de su identidad. Para personas extranjeras: pasaporte/tarjeta de identidad y documentación acreditativa de la residencia legal en España.
 - Si el solicitante es persona jurídica:
 - NIF de la entidad solicitante.
 - Estatutos de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente.
 - Documentación acreditativa del nombramiento de la persona representante de la entidad solicitante debidamente inscrito en el registro correspondiente.
- Memoria/proyecto de los conciertos y/o eventos culturales para los que se solicita la ayuda (que deben realizarse entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026) (Anexo III).
- Presupuesto de ingresos y de gastos de cada uno de los conciertos y/o de los eventos por los que se solicita la ayuda (Anexo IV). Se debe presentar un anexo IV para cada uno de los conciertos o eventos. La suma de la ayuda solicitada y los ingresos derivados de la realización de la actividad nunca puede ser superior a la suma de los gastos.
- Declaración responsable de que la persona o la entidad solicitante reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiaria de estas ayudas, que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y de haber solicitado o no ayuda económica a otras entidades públicas o privadas para llevar a cabo las mismas actuaciones de la presente subvención (Anexo V).
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas estatal y autonómica, la Seguridad Social y no tener ninguna deuda con el Consell Insular d'Eivissa. Se podrá autorizar al Consell Insular a conseguir esta documentación, cumplimentando el Anexo V de estas bases.
- Certificado del secretario o secretaria que acredite a las personas que conforman la junta directiva actual (Anexo VI).
- Cuadro resumen (Anexo IX) (Modalidad D): Se deberá entregar un anexo IX para cada uno de los conciertos o eventos culturales que opten a la ayuda económica.
- Modelo censal (036/037) de alta en el impuesto de actividades económicas, y en el caso de exención en su presentación, acompañar del certificado y el modelo correspondiente.
- Autorización del propietario del lugar donde se celebrará el concierto o evento cultural, así como las licencias y autorizaciones y seguros preceptivos para la realización de la actividad. En este sentido deberá cumplirse estrictamente la legislación pertinente en la materia.
- Solicitud de transferencia bancaria expedida necesariamente a nombre del club y sellada por la entidad bancaria (esta solicitud o modificación se puede hacer a

través de la Sede Electrónica del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) y se dirigirá directamente a la Tesorería de este Consell. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consell o bien si se ha producido alguna modificación en lo que ya consta.

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad D: anexos I, III, IV (uno por cada concierto o evento cultural), V, VI y IX (uno por cada uno de los conciertos o eventos cultural). Mínimo: 6 anexos.

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO II
CERTIFICADO
MODALIDAD A

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

El secretario o la secretaria: _____
con DNI: _____ de la entidad: _____

Certifica

Que esta entidad tiene inscritos el siguiente número de socios:

Socios menores de 18 años	
Socios mayores de 18 años	

Fecha de creación de la asociación: _____

(presenta copia de la solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones)

El secretario o la secretaria,

Visto bueno,

El presidente o la presidenta,

Ibiza, ____ de _____ de 202

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO III
MODALIDADES A, B y D
MEMORIA/PROYECTO

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

ACTIVIDADES, CURSOS, SEMINARIOS, CONCIERTOS O EVENTOS CULTURALES REALIZADOS O EN PROYECTO DE REALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO EN EL QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS ECONÓMICAS

(Desde el día 1 de septiembre de 2025 hasta el día 31 de agosto de 2026)

NOMBRE / NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____ NIF: _____		
	<i>RELACIÓN DE ACTIVIDADES, CURSOS O EVENTOS, ETC.</i>	<i>FECHA DE REALIZACIÓN</i>
1		
2		
3		
4		
5		
6		

7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

21		
22		
23		
24		

	<i>Fecha y firma</i>
Ibiza, ____ de _____ de 202	
Firma	

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO III (2)
MODALIDADES A, B, C y D
MEMORIA/PROYECTO

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

NOMBRE / NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIF
<i>Breve descripción de cada una de las actividades, cursos y/o eventos</i> <i>Actividad núm.: _____</i>	
a) lugar de realización b) contenidos y metodología en su caso c) número y perfil de los participantes, alumnos, usuarios o público asistente d) lengua en la que se desarrolla la actividad o curso o evento e) si es una actividad que fomente la igualdad de género debe indicarse explícitamente <i>(Se debe rellenar un cuadro descriptivo para cada una de las actividades, cursos o eventos)</i>	

Fecha y firma

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO IV
MODALIDADES A, B y D

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD O EVENTO

(Durante el período objeto de las ayudas)

IMPORTE DE LA AYUDA QUE SE SOLICITA AL CONSELL INSULAR D'EIVISSA	€
---	---

INGRESOS

Subvención del Consell	€
Otras subvenciones.....	€
Ingresos de participación	
Cuotas de socios	
Aportaciones	
Otros	

TOTAL INGRESOS	€
-----------------------	---

GASTOS

TOTAL GASTOS*	€
----------------------	---

*El total de ingresos ha coincidido con el total de gastos

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO V

MODALIDADES A, B, C y D

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE DATOS FISCALES

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

El Sr./La Sra. _____,
con DNI núm. _____, en nombre y representación de la
entidad (en su caso), _____, con NIF _____,

DECLARO

Que yo mismo/la entidad que represento

1. Cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiaria de estas ayudas de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y en caso de que exista alguna variación, se compromete a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días, de conformidad con lo que permite la base 6.3 de las Bases generales de subvenciones de este Consell.
2. Conozco/Conoce y me/se compromete a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
3. Me encuentro/Se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado español y con la Seguridad Social, y no tiene ninguna deuda con el Consell Insular d'Eivissa.
4. Que la entidad que represento no ha sido sancionada o condenada, mediante resolución administrativa o sentencia judicial firmes en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género (solo para el caso de entidades).

Marca la que corresponda:

Que yo mismo/la entidad que represento solicito/a una ayuda igual o inferior a 3.000 € (TRES MIL EUROS), por lo que quiere hacer valer esta declaración responsable, de conformidad con lo establecido en los artículos 11. f del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones y 24.4 del RLGS, como documento acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado español y con la Seguridad Social.

Que no se han solicitado subvenciones a ningún otro Departamento del ConseLL Insular d'Eivissa o a otra administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actividades para las que se solicita la ayuda, y que me/se comprometo a comunicar por escrito al Consell Insular d'Eivissa cualquier ayuda que solicite por la misma finalidad durante el período subvencionado.

Que se han solicitado las subvenciones públicas o privadas que se indican a continuación, que están pendientes de resolución:

<i>ENTIDAD</i>	<i>CUANTÍA</i>
	€
	€

Que yo he sido beneficiario/que la entidad que represento ha sido beneficiaria/de las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación para llevar a cabo el mismo programa de actividades, cursos, seminarios, eventos para el que se solicita la ayuda.

<i>ENTIDAD</i>	<i>CUANTÍA</i>
	€
	€

AUTORIZ al Consell Insular d'Eivissa a acceder a la información necesaria para comprobar que me encuentro/que la entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, y con la Hacienda estatal y autonómica y no tener ninguna deuda con el Consell Insular d'Eivissa.

NO AUTORIZO al Consell Insular d'Eivissa a acceder a la información necesaria para comprobar que me encuentro/que la entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y autonómica. En este caso, deben aportarse los certificados acreditativos junto con la solicitud de la ayuda.

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO VI
CERTIFICADO
MODALIDADES C y D

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

El secretario o la secretaria _____,
con DNI _____, de la entidad _____,

Certifica

Que la junta directiva está conformada por las siguientes personas:

Presidente/a: Edad: _____ años

Vicepresidente/a: Edad: _____ años

Secretario/a: Edad: _____ años

Tesorero/a: Edad: _____ años

Vocales: Edad: _____ años

.....Edad: _____ años

.....Edad: _____ años

.....Edad: _____ años

El secretario o la secretaria de la entidad,

Ibiza, _____, de _____ de 202

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO VII
MODALIDAD C

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

PRESUPUESTO

GASTOS

<i>CONCEPTO</i>	<i>TOTAL</i>
Personal técnico contratado	€
Alquiler de barcos	€
Ropa deportiva y material fungible	€
Gasolina	€
Alquiler de instalaciones	€
Publicidad	€
Seguros	€
Otros gastos. Concepto:	€
Total	€

INGRESOS

<i>CONCEPTO</i>	<i>TOTAL</i>
Aportación del Consell Insular d'Eivissa	€
Aportaciones de otras administraciones públicas	€
Aportaciones privadas	€

Otros	€
Total	€

Total de ingresos = total de gastos

Ayuda solicitada al Consell Insular d'Eivissa para el fomento de las actividades medioambientales y educativas infantiles y juveniles en el medio marino que se realicen en la isla de Eivissa durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

_____ €.

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma,

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO VIII
CERTIFICADO
MODALIDAD C

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre el día 1 de septiembre de 2025 y el día 31 de agosto de 2026. Pueden corresponder a una o dos ediciones).

El secretario o la secretaria _____, con DNI _____, de la entidad _____,

Certifica

Que el número de centros docentes participantes en la actividad objeto de la subvención es: _____

Que el número de escolares participantes en la actividad objeto de la subvención es: _____

Que el número de horas lectivas que recibe cada escolar en la actividad objeto de la subvención es de: _____ horas/escolar.

Que la antigüedad de la actividad objeto de la subvención es de: _____ ediciones.

Que el número de participantes con capacidades especiales es: _____

El secretario o la secretaria,

Firmado

Ibiza, ____ de _____ de 202

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO IX (Modalidad A)

CUADRO RESUMEN

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

- **Número de socios de la entidad (A1. Anexo II):**

Socios menores de 14 años	
Socios entre 14 y 30 años	
Socios mayores de 30 años	

- **Año de creación de la entidad (A2. Anexo II):** _____

- **Actividades entre los días 1 de septiembre de 2025 y 31 de agosto de 2026 (A3, A4 y A5. Anexos III y IV):**

	<i>Actividad</i>	<i>Participantes</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Fecha finalización</i>	<i>Lengua en la que se desarrolla la actividad</i>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

	<i>Actividad</i>	<i>Participantes</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Fecha finalización</i>	<i>Lengua en la que se desarrolla la actividad</i>
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
2					

	<i>Actividad</i>	<i>Participantes</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Fecha finalización</i>	<i>Lengua en la que se desarrolla la actividad</i>
4					

(En caso de que haya más de 24 actividades, entrega otro ejemplar de este anexo haciendo constar las actividades que falten)

- **Actividades realizadas exclusivamente en lengua catalana (A5. Anexo III):**

(deben estar perfectamente explicadas y justificadas en el Anexo III)

- **Actividades que fomenten la igualdad de género (A6. Anexo III):** _____

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO IX (Modalidad B)

CUADRO RESUMEN

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre los días 1 de septiembre de 2025 y 31 de agosto de 2026).

1. Número de cursos de monitor/a realizados (B1.1 Anexos III y IV):

Cursos entre 23 y 30 alumnos	
Cursos entre 16 y 22 alumnos	
Cursos de hasta 15 alumnos	

2. Número de alumnos titulados en cursos de monitor/a (B1.2 Anexos III I IV):

3. Número de cursos de director realizados (B2.1 Anexos III y IV):

Cursos entre 15 y 20 alumnos	
Cursos entre 10 y 14 alumnos	
Cursos de hasta 10 alumnos	

4. Número de alumnos titulados en cursos de director (B2.2 Anexos III I IV):

5. Número de cursos de especialización, reciclaje y seminarios (B3.1. Anexos III y IV):

Especialización	
Reciclaje	
Seminarios	

6. Número de alumnos titulados en cursos de especialización, reciclaje y seminarios (B3.2 y B3.3 Anexos III I IV): _____

Especialización	
Reciclaje	
Seminarios	

7. Número de actividades formativas realizadas exclusivamente en lengua catalana (B4. Anexos III y IV): _____

8. Cursos o programas que fomenten la igualdad de género (B5. Anexo III):

(deben estar perfectamente explicados y justificados en el Anexo III)

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma,

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO IX (Modalidad C)

CUADRO RESUMEN

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre los días 1 de septiembre de 2025 y 31 de agosto de 2026. Pueden corresponder a una o dos ediciones).

Número de escolares que participan en el proyecto (C1. Anexos III y IV):

Número de centros docentes que participan en el proyecto (C2. Anexos III y IV): _____

Número de horas lectivas que recibe cada escolar participante (C3. Anexos III y IV): _____

Número de ediciones de la actividad (C4. Anexo IX): _____

Número de participantes discapacitados (C5. Anexo IX): _____

Número de actividades realizadas exclusivamente en lengua catalana (Anexos III y IV): _____

Número de actividades que fomentan la igualdad de género (Anexo III):

(deben ir perfectamente explicadas y justificadas en el Anexo III)

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma,

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO IX (Modalidad D)

CUADRO RESUMEN

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre los días 1 de septiembre de 2025 y 31 de agosto de 2026. Se cumplimentará un Anexo IX para cada concierto o evento musical).

Asistencia de público al concierto o evento musical (D1.1. Anexos III I IV):

Número de artistas o grupos musicales participantes en el concierto o evento musical (D1.3. Anexos III I IV): _____

Mes en que se celebra el concierto o evento (D1.4. Anexos III y IV):

Número de actuaciones en lengua catalana en el concierto o evento musical (D1.5. Anexos III y IV): _____

Duración del concierto o evento musical (D1.6. Anexos III y IV): _____

En caso de que sean más de 3 días. Número total de días (D1.6. Anexos III y IV): _____

Ibiza, ____ de _____ de 202

Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

<i>Actividad</i>	<i>Fecha de realización</i>

DECLARO:

Que los datos facilitados son ciertos y que dispongo de las facturas y/o los documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa señalados en la relación anterior y la documentación acreditativa del pago, y los puedo aportar a esta Administración, en caso de que así se me solicite.

Todas las actividades descritas cumplen estrictamente las condiciones impuestas en las Bases para la concesión de ayudas para entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y eventos culturales dirigidos a los jóvenes.

RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS (CUENTA JUSTIFICATIVA)

El Sr. /La Sra....., con DNI, con domicilio en la calle o plaza población CP, teléfono correo electrónico Actuando en calidad de: <input type="checkbox"/> Representante de..... con NIF,

ACTIVIDAD:

INGRESOS

TOTAL INGRESOS	
-----------------------	--

GASTOS

TOTAL GASTOS*	
----------------------	--

*Deben coincidir los totales de ingresos y gastos

RELACIÓN DE FACTURAS Y JUSTIFICANTES (CUENTA JUSTIFICATIVA)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El Sr. /La Sra., con DNI, con domicilio en la calle o plaza

 población, CP, teléfono....., correo electrónico, Actuando en calidad de:

Representante de.....

 con NIF,

Declara bajo su responsabilidad que las facturas detalladas más abajo sólo se han presentado ante el Consell Insular d'Eivissa y como justificante de la ayuda recibida por la siguiente actividad:

.....

Relación de facturas y justificantes presentados para justificar la ayuda:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano que convoca la concesión de subvenciones mencionada, firma esta declaración responsable.

....., de..... de 202

(Firma)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD
De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.
Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA

ANEXO XI

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026

Documentación aportada anteriormente al Consell

A cumplimentar sólo por las personas o entidades que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consell d'Eivissa, siempre que no haya habido ningún cambio, y que se indique la fecha en la que se presentó y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento para el que se presentaron, de acuerdo con los artículos 53.1. *d* de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; y 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

A. Datos de la persona solicitante

Nombre:	NIF :
---------	-------

B. Datos del representante legal de la persona solicitante

Nombre:	NIF :
---------	-------

La documentación que se especifica a continuación ya se presentó al Consejo en la fecha que se menciona:

<i>Documentación aportada</i>	<i>Departamento ante el que se presentó</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Número de registro general entrada</i>

Firma

Eivissa, de..... de 202

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

CONSELL INSULAR D'EIVISSA